



Soluciones Gráficas
N.I.T. 830.023.178-2



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

GRAN IMAGEN S.A.S.

CERTIFICA:

Que la empresa **GRAN IMAGEN S.A.S.** con NIT. **830.023.178-2**, está cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 50 ley 789 del 27 de diciembre de 2002, referente al pago oportuno de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar.

Que a la fecha, la empresa se encuentra a paz y salvo con los pagos correspondientes a las nóminas de GRAN IMAGEN S.A.S. durante los últimos (6) meses, legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 31 de la Ley 1607 de 2012.

Que de acuerdo a lo establecido en el art.20 y 25 de la Ley 1607 de 2012 y el art. 8 del Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, GRAN IMAGEN S.A.S. es sujeto pasivo del CREE y está exonerado, del pago de los Aportes al ICBF y SENA, a partir del 1°.de Mayo de 2013 y de los Aportes en salud, correspondiente al empleador, a partir del 1°.de Enero de 2014 respectivamente.

Se expide la presente certificación, a los veintiséis (26) días del mes de Abril de 2017.

HELI GÓMEZ GÓMEZ
Revisor Fiscal

T.P. No. 18.845-T